INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2022 - REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE YPEJHÚ" - ID N° 415.499".-

En la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los **17 días del mes de junio del año dos mil veintidos**, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de C.D. N°01/2021, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Jonatán Ramírez Almada – Tesorero Municipal
a.2) Abg. Gregorio David Hellman - Asistente Administrativo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 08/06/2022.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (11) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415499				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Refacción del Palacete Municipal de Ypejhú				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Ypejhu / Uso Ypé Jho				
FECHA DE APERTURA	17-Junio-2022	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC, MUNICIPALIDAD DE YPEJHU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Rolando Ramírez Rodríguez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Jonatan Ramírez Almada				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	875812-3	MARIO NUÑEZ ROLON*	mario-nunez2@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Constructora D y M
de Mario Nuñez
Cel: 0971 829 079
Yasy Cañy - Py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 48	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO NUÑEZ ROLON*	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes. Monto total de la oferta: 164.505.022 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
MARIO NUÑEZ ROLON*	126	1696512	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Constructora D y M
de Mario Núñez
Cel: 0971 829 979
Yasy Cañy - Py

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ monto asegurado Gs. 8.300.000)

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

La empresa CONSTRUCTORA D&M cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6- **Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "Datos de la Licitación" Numeral 11 "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".**

No aplica.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la unica empresa oferente participante, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios – Verificación de errores aritméticos						
Ítems del llamado Refacción del Palacete Municipal de Ypejhú con ID: 415499						
					Constructora D y M	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9976	Reparación de techo (cambio de chapa de zinc)	Metros cuadrados	30	44.600	1.338.000
2	72131601-9976	Colocación de cenefa (techo)	Metro lineal	40	79.667	3.186.680
3	72131601-011	Reparación de canaleta	Metro lineal	22	76.333	1.679.326
4	72131601-011	Reposición de bajada de PVC	Metro lineal	24	34.667	832.008
5	72131601-001	Mantenimiento de Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	7.540.978	7.540.978
6	72131601-006	Aplicación de tratamiento contra humedad (aislación) en cielo raso de loza frontal	Metros cuadrados	27	47.167	1.273.509
7	72131601-006	Aplicación de Masa Acrílica (enduido) en pared y cielo raso parte frontal del palacete	Metros cuadrados	199	58.774	11.696.026
8	72131601-012	Texturado de exterior Palacete y Muralla frontal	Metros cuadrados	930	69.457	64.595.010
9	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1		-
9.1		Pinturas al látex (pared interna y externa)	Metros cuadrados	2.170	32.167	69.802.390
9.2		Pinturas al barniz (aberturas de madera)	Metros cuadrados	65	34.291	2.228.915
9.3		Pintura al esmalte sintético (escalera)	Metros cuadrados	10	33.218	332.180
					Precio Total	**164.505.022**

La oferta de la empresa CONSTRUCTORA D&M no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Análisis de precios - Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial									
Ítems del llamado Refacción del Palacete Municipal de Ypejhú con ID: 415499									
					Precio ofertado Constructora DyM		Precios Referenciales del llamado		Porcentaje de Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Unitario	Precio Total	
1	72131601-9976	Reparación de techo (cambio de chapa de zinc)	Metros cuadrados	30	44.600	1.338.000	44.600	1.338.000	0%
2	72131601-9976	Colocación de cenefa (techo)	Metro lineal	40	79.667	3.186.680	79.667	3.186.680	0%
3	72131601-011	Reparación de canaleta	Metro lineal	22	76.333	1.679.326	76.333	1.679.326	0%
4	72131601-011	Reposición de bajada de PVC	Metro lineal	24	34.667	832.008	34.667	832.008	0%
5	72131601-001	Mantenimiento de Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	7.540.978	7.540.978	7.540.978	7.540.978	0%
6	72131601-006	Aplicación de tratamiento contra humedad (aislación) en cielo raso de loza frontal	Metros cuadrados	27	47.167	1.273.509	47.167	1.273.509	0%
7	72131601-006	Aplicación de Masa Acrílica (enduido) en pared y cielo raso parte frontal del palacete	Metros cuadrados	199	58.774	11.696.026	58.774	11.696.026	0%
8	72131601-012	Texturado de exterior Palacete y Muralla frontal	Metros cuadrados	930	69.457	64.595.010	69.457	64.595.010	0%
9	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1		-		-	
9.1		Pinturas al látex (pared interna y externa)	Metros cuadrados	2.170	32.167	69.802.390	32.167	69.802.390	0%
9.2		Pinturas al barniz (aberturas de madera)	Metros cuadrados	65	34.291	2.228.915	34.291	2.228.915	0%

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

9.3		Pintura al esmalte sintético (escalera)	Metros cuadrados	10	33.218	332.180	33.218	332.180	**0%**

Los precios ofertados por las empresa oferente CONSTRUCTORA D&M se encuadran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20.

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	No Cumple

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONA

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	114776		712021	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2021 18:06:05	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	110656		700070	VerCertificado	Autorizado,	05/08/2021 17:15:59	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	106458		686448	VerCertificado	Autorizado,	11/06/2021 16:10:52	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	105850		677135	VerCertificado	Autorizado,	07/06/2021 17:44:35	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	100739		668406	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2021 19:14:41	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	84010		611392	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2020 18:54:42	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	83256		608182	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2020 14:27:49	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	76268		584686	VerCertificado	Autorizado,	26/03/2020 11:38:58	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	57366		535659	VerCertificado	Autorizado,	18/07/2019 09:19:39	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	47358		507881	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2019 12:14:15	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	46571		505555	VerCertificado	Autorizado,	27/02/2019 09:53:43	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	43274		491871	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2018 10:52:26	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	41040		484006	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2018 19:27:25	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO
Servicio	40429		481616	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2018 17:52:44	8758123	NUÑEZ ROLON MARIO

Total Row Count in Report- 14
Row(s) 1 - 14

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que si bien existen varios Certificados con el Identificador RUC correspondiente a la empresa Constructora D&M pero los mismos no están vigentes a la fecha de apertura, por lo que no son validos para el presente llamado.

El no cumplimiento por parte de la empresa oferente no constituye causal de descalificación, pero la misma no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

7.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplica, ya que se cuenta con un solo oferente.

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Dptal. de la Convocante - Municipio Yasy Cañy según lo declarado en Formulario de Ofertas, Constancia del Ruc y Patente Municipal).

La empresa cumple con el requisito. Se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (DJBR N°10631 de fecha 09/11/2021)
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple (Certificado IPS N°343042 con vigencia del 17/06/22 al 14/07/22)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (presenta certificado N°4270135164864 vigente desde 27/05/2022 hasta 26/06/2022)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Patente Municipal del Municipio de Yasy Cañy - Comprobante N°34.367 – pago por 1er semestre 2022)
Balances 2018-2019-2020	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020. • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple

<table>
<tr><td>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</td><td>Cumple
<table>
<tr><td colspan="5">Análisis de experiencia especifica</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Contrato ID. 361651</td><td>Construcción de salon multiuso y aulas</td><td>2.019</td><td>431.389.358</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contrato ID. 335149</td><td>Refaccion de tinglado</td><td>2.017</td><td>389.999.826</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Contrato ID. 303035</td><td>Reparacion de edificio municipal</td><td>2.016</td><td>135.881.200</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Contrato N°27/2019 U.N.C.</td><td>Construccion de portico de acceso</td><td>2.019</td><td>502.231.082</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</td><td>Cumple
<table>
<tr><td colspan="5">Analisis de experiencia general</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Contrato ID. 361651</td><td>Construccion de salon multiuso y aulas</td><td>2.019</td><td>431.389.358</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contrato ID. 335149</td><td>Refaccion de tinglado</td><td>2.017</td><td>389.999.826</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Contrato ID. 303035</td><td>Reparacion de edificio municipal</td><td>2.016</td><td>135.881.200</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Contrato N°27/2019 U.N.C.</td><td>Construccion de portico de acceso</td><td>2.019</td><td>502.231.082</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total experiencia según contratos presentados</td><td>1.459.501.466</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</td><td></td></tr>
<tr><td>Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO Nº 15 Declaracion Jurada de Miembros	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812, propietario de CONSTRUCTORA D&M, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

10.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa CONSTRUCTORA D&M, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente CONSTRUCTORA D&M, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONSTRUCTORA D&M	CUMPLE	CUMPLE

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente CONSTRUCTORA D&M, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
CONSTRUCTORA D&M	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, ***CONSTRUCTORA D&M***, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de CD N°01/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **CONSTRUCTORA D&M con Ruc.: 875812-3 del Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875812-3**, **EL TOTAL** del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2022 - REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE YPEJHÚ" - ID N° 415.499", por un **MONTO TOTAL DE GS. 164.505.022 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos cinco mil veintidos).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Ypejhú, a los 17 días de mes de junio del año 2022.-

LIC. JONATAN A. RAMIREZ ALMADA
Miembro Comité Evaluador

ABG. GREGORIO DAVID HELLMAN
Miembro Comité Evaluador